

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 1 de 8

**FORMULARIO DE RESPUESTAS A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A
LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 – 2018**

**REALIZACIÓN DE LA FASE DE COFINANCIACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO:
“FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL
MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”.**

**ACLARACIONES SOLICITADAS POR PATRICIA PATIÑO SABBAGH DE TRADING
GROUP INTERNACIONAL.**

1. ¿Qué se entiende por capital humano, dentro de la empresa o fuera de la empresa por favor nos den más información?

Respuesta: El capital humano, es el personal utilizado para el desarrollo del proyecto tanto interno como externo, si llegare a ser necesario para el desarrollo de la iniciativa.

2. En los criterios de evaluación ampliar el punto 3.1 rol y contribución del proyecto.

Respuesta: No se encuentra el criterio relacionado.

En todo caso, dentro de los criterios de evaluación, *numeral 8.1. Modelo de negocio- 2. Innovación Colaborativa y equipo de trabajo.- subnumeral 2.2 Organigrama y perfil del equipo ejecutor*, se califica un organigrama en el que se definan roles y responsabilidades claras de cada uno de los integrantes de la alianza y equipo de trabajo, en función de su participación en el proyecto y del nivel de experiencia. Lo anterior para vislumbrar la organización mínima para ejecutar el proyecto, con agilidad y eficiencia.

3. En el punto 4.2 en cuanto al tamaño la información es interna? o se refiere al crecimiento proyectado basado en las mejoras establecidas?

Respuesta. No se encuentra el criterio relacionado.

4. En el punto 3.5 rubros financiables, se solicita aclarar la NOTA en cuanto a las inversiones de la planta de producción y/o adecuaciones de infraestructura existente necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto.

Respuesta. Se pueden hacer inversiones relacionadas con mejoras o adecuaciones a la planta de producción y/o de infraestructura existente para cumplir con los objetivos del proyecto. Sin embargo estas no podrán ser financiadas con recursos de la cofinanciación otorgada por el Departamento del Atlántico, RENATA o Caribe Tic; sino que haría parte de los rubros a financiar con la contrapartida aportada por la alianza estratégica.

5. En el punto 4. Duración y Financiación, aclarar - no se aceptaran contrapartidas sobre el 20% del valor solicitado para cofinanciación por parte del departamento.

Respuesta. Esto quiere decir que la contrapartida corresponde al 20% del valor total de la propuesta, que será la sumatoria del aporte de la cofinanciación de departamento del

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 2 de 8

Atlántico y los aportes de contrapartida por parte de la alianza; no al 20% del valor solicitado para cofinanciación por parte del departamento.

Se modificará la redacción en aras de dar mayor claridad a los TDR definitivos.

6. En el punto 7 condiciones inhabilitantes, ¿Cuando una entidad denominada co-ejecutora participe en más de una alianza estratégica en la presente convocatoria. Esto aplica incluso si la entidad no es co-ejecutora sino que se contrata como proveedor de otra alianza?

Respuesta. No aplica. En este caso no hay inhabilidad.

ACLARACIONES SOLICITADAS POR JOEL ANDRADE R. DE TRANSPORTES MARSOL SAS.

1. A qué se refieren cuando dicen "rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses". ¿Cuáles son los intereses que podría violar una propuesta?

En el ítem: 20.3 CLÁUSULA DE RESERVA, CaribeTIC se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a los postulantes.

Respuesta. CaribeTic en cumplimiento de su deber contractual de ejecutar las actividades pertinentes para llevar a cabo el proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**", llevará a cabo todas las acciones necesarias para propender por el buen desarrollo de los objetivos del mismo, razón por la cual se reserva el derecho a tomar decisiones a favor de ello, si encontrara méritos para hacerlo.

ACLARACIONES SOLICITADAS POR NICOLÁS LLANO NARANJO CEO IO

1. Los requisitos habilitantes los debe cumplir cada una de las empresas de la alianza o solo la empresa ancla?

Respuesta. Dado que en esta etapa del proceso, los requisitos habilitantes son los que se presentan a continuación, estos deberán ser cumplidos por la alianza:

- Carta de expresión de interés debidamente suscrita por todos los miembros de la alianza (Anexo 1) –
- Formato para la presentación del proyecto, por todos los miembros de la alianza (Anexo 2)
- Propuesta técnica y económica (Proyecto con los requerimientos señalados en el numeral 3.4 de los presentes términos de referencia).
- Acuerdo de alianza estratégica debidamente suscritos por todas las partes de la alianza (Anexo 6).

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 3 de 8

- Hojas de vida de las personas que integran el organigrama de la propuesta.
- Certificado de entrenamientos especializados realizados en el marco del presente proyecto, por cada uno de los miembros de la alianza.
- Certificado de contrapartida firmada por los miembros aportantes de la alianza (Anexo 3)
- Documento de autorización para presentar propuesta y contratar por la cuantía ofertada, expedido por el órgano directivo competente; cuando el Representante Legal de la empresa proponente no tenga facultades para hacerlo.
- Certificado de paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje, al cierre de la convocatoria.

En todo caso los miembros de la alianza, podrán establecer en su acuerdo de alianza estratégica, cuál de sus miembros representará la alianza para efectos administrativos y contractuales.

2. Si los deben cumplir todas y alguna de las empresas propuestas no cumple, debe buscarse un reemplazo?

Respuesta. En esta etapa de la ejecución del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**”, no hay lugar a reemplazos de ninguno de los integrantes de la alianza.

ACLARACIONES SOLICITADAS POR JAIRO VILLAVECES AVILA GERENTE GENERAL EN CERTAIN INTERNACIONAL.

1. Agradecemos enviar definiciones y alcance de los siguientes aspectos diferenciadores del numeral 3.4, Fortalecimiento del Capital Humano y Procesos de Formación.

Respuesta. Este numeral será modificado en los TDR definitivos.

2. En qué tipo de rubro financiable aplica un estudio de mercado para exportación de productos alimenticios?

Respuesta. Si lo que se va a contratar es un servicio el rubro aplicable sería servicios técnicos o tecnológicos. Sin embargo la alianza, de acuerdo con sus capacidades deberá determinar si lo que requiere es personal para adelantar este estudio de mercado o lo que requiere son insumos para llevar a cabo dicho estudio

3. Una planta eléctrica puede ser considerada equipo de producción no corriente?

Respuesta. Si puede ser considerada, si esta hace parte fundamental para el desarrollo del proyecto y no supera el 30% del valor del mismo.

4. Los rubros financiables como insumos y materiales, personal, alquiler de equipos, servicios técnicos y/o tecnológicos y equipos de producción no corriente pueden ser suministrados/ejecutados por las empresas integrantes de la alianza?

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 4 de 8

Respuesta. Si, siempre que no constituyan gastos corrientes, pueden ser suministrados o ejecutados por alguno de los miembros de la alianza.

Lo anterior, dependerá del alcance de las actividades cubiertas por la contrapartida en dinero o especie por parte de cada uno de los miembros de la alianza.

5. La capacitación, debe ser ejecutada durante el 2019 o puede ser iniciada en 2019 o después?

Respuesta. La capacitación puede iniciar en cualquier momento de la ejecución del contrato, y debe terminar durante el tiempo de ejecución del mismo. En todo caso, recuerde que estos gastos deben ser justificados como inherentes al desarrollo del proyecto.

6. Se pueden incluir estudios de educación superior para fortalecer el equipo de trabajo de la alianza, siempre y cuando estos sean inherentes al desarrollo del proyecto?

Respuesta. No, debido a que los mismos superarían a todas luces el horizonte del proyecto y no se encuentra incluido como un rubro de capacitaciones financiables.

7. Se pueden incluir capacitaciones en el exterior o por personal o empresas extranjeras?

Respuesta. Si es posible, siempre que estas sean inherentes al desarrollo del proyecto y se justifiquen.

8. Los viajes y salidas de campo pueden ser al exterior?

Respuesta. Si es posible, desde que sean inherentes al desarrollo del proyecto y se justifique.

9. En el rubro de viajes y salidas de campo que se entiende por personal vinculado al proyecto?

Respuesta. Que con la cofinanciación se podrán costear gastos referentes a viajes y salidas de campo, entendidos como: desplazamiento o pasajes terrestres, marítimos o aéreos, viáticos, alojamiento y alimentación, para el personal vinculado al proyecto- equipo de trabajo.

10. Se puede incluir difusión televisiva en el rubro de publicación y difusión del proyecto?

Respuesta. Si es posible, siempre que la publicación y difusión sea sobre los resultados del proyecto.

11. Tipo de gastos pueden incluirse dentro del rubro de administración?

Respuesta: Los gastos administrativos tienen que ver directamente con la administración general del proyecto actividades operativas, tales como: personal administrativo, papelería, arriendos, entre otros relacionados.

12. ¿Cómo es el proceso de legalización de los gastos provenientes de los recursos de cofinanciación del proyecto?

Respuesta. Los gastos se legalizarán dependiendo el tipo de rubro.

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 5 de 8

Todos aquellos que no involucren vinculación de personal podrán legalizarse con facturas de compra. Los que se relacionen con personal, podrán legalizarse a través de órdenes de servicio o contratos.

13. ¿Los gastos estarán a cargo de la empresa ancla únicamente o las cocreadoras podrán realizar estas compras?

Respuesta. La administración del recursos de la cofinanciación estará a cargo de la empresa ancla; pero se debe entender que el proyecto es desarrollado por todos los miembros de la alianza, los cuales definirán sus roles y responsabilidades en el proyecto presentado.

14. La contrapartida puede ser compartida entre ancla y cocreadoras o solo el ancla?

Respuesta. La contrapartida se considera un aporte integral de la alianza independientemente de quien haga los aportes dentro de la misma; sin embargo las partes, de común acuerdo deberán establecer el aporte de cada una.

ACLARACIONES SOLICITADAS POR ANDRÉS FERNANDO GUZMÁN GUERRERO DE UNINORTE.

1. Ampliar la descripción de los focos priorizados ya que específicamente, entre otros, el foco que incluye la parte "química" no indica o excluye la síntesis de nuevos materiales que pueden ser implementados en el desarrollo de productos que no necesariamente son aplicables al sector salud o farmacéutico. Por ejemplo, síntesis química de materiales aplicables al sector de la construcción o de prefabricados de elementos estructurales, mejorando así la competitividad de este sector en el departamento del Atlántico.

Respuesta. Se trata de los focos priorizados por la Gobernación y demás actores del sistema de ciencia, tecnología e innovación del departamento, en el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación- PAED.

En todo caso, el foco relacionado con -salud, química o farmacia-, puede entenderse como independientes; por lo que si se seleccionara uno de estos, no tendría que estar relacionado directamente con los otros dos.

2. En el punto 8.3. Asistencia a entrenamientos. Es importante corregir que en la tabla de asistencia, teniendo en cuenta que sólo quedarían habilitadas las alianzas que asistan a mínimo el 80% de las capacitaciones, debe iniciar con el puntaje para una participación del 81%. Tampoco es claro cómo se va a medir la participación por la asistencia parcial (horas) o por días.

Respuesta. La alianza debe cumplir por lo menos con el 60% de las horas de entrenamiento de todos sus miembros.

El porcentaje se calcula por jornada, considerando que cada día tiene 2 jornadas (de 4 horas) y cada alianza 5 personas.

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 6 de 8

3. En el punto 3.4 Corrección gramatical y de ortografía: "propuestas orientadas" en el segundo párrafo.

Respuesta. Se corregirá la frase en mención en los TDR definitivos.

ACLARACIONES SOLICITADAS POR ALICIA LOZADA, PROJECT MANAGER | KOOMBEA

1. FOCOS PRIORIZADOS PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL (PAED) – ATLÁNTICO.

Los focos de la convocatoria: Logística, Salud-Química-Farmacia, Agroindustria, TIC, Recursos Hídricos, Desarrollo humano-social.

Pregunta: Los focos tienen valoraciones diferentes? Es decir, un proyecto de logística tendrá mayor peso que uno de TIC?

Respuesta. No, el orden los focos no denotan un grado de puntuación mayor o menor. La evaluación del proyecto se realizará sobre los criterios de evaluación del numeral 8

2. Diseño de la propuesta de valor

4.1. Carácter de innovación

La alianza identifica un abanico de soluciones posibles dados los problemas y necesidades identificadas en el segmento de mercado, y selecciona una solución ganadora a partir del potencial de mercado, de las posibilidades de replicabilidad y escalabilidad

Pregunta: Cuántas soluciones mínimo y máximo deben ser presentadas en la propuesta?

Respuesta.

Mínimo 2, contemplando dentro de ellas la alternativa de solución a desarrollar.

No se contemplan máximos.

3. Modelo de negocios

5.2. Modelo de ingresos

La alianza explica claramente como la oportunidad de innovación priorizada se monetiza. Se reconoce también un plan de escalabilidad y replicabilidad de la solución planteada.

Pregunta: Tienen algún formato estándar para medir esto?

Respuesta. Es responsabilidad de cada alianza identificar este tema. Lo único que solicita el proyecto es la presentación en el anexo 2.

4. REQUISITOS HABILITANTES

Propuesta técnica y económica (Proyecto con los requerimientos señalados en el numeral 3.4 de los presentes términos de referencia)

Pregunta: Para la propuesta técnica y económica existe algún formato o podemos añadir los puntos del numeral 3.4 al anexo 2 Formato de presentación del proyecto?

Respuesta. Al formato de presentación del proyecto pueden ser añadidos los puntos que se consideren necesarios para la correcta y clara presentación del proyecto.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1. Modelo de negocio

2. Innovación Colaborativa y equipo de trabajo

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 7 de 8

2.2 Organigrama y perfil del equipo ejecutor

El organigrama se presenta de forma organizada de manera tal que se definen roles y responsabilidades claras de cada uno de los integrantes de la alianza, en función de su participación en el proyecto y del nivel de experiencia.

Pregunta: El equipo ejecutor del proyecto puede estar conformado/soportado por personas que no asistieron a la capacitación? Si es así, cuánto es el máximo de personas que podrían estar en esta condición?

Respuesta. Si es posible, siempre que se garantice la transferencia del conocimiento para el correcto desarrollo del proyecto.

Podrán ser consideradas el número de personas necesarias para el desarrollo del proyecto.

7. Propuesta Técnica

1. Actividades, insumos y tecnología

1.3 Tecnología

La tecnología propuesta se encuentra vigente o en periodo de crecimiento y garantiza la viabilidad técnica del

Pregunta: Parece que está incompleto el párrafo, podrían aclarar toda la idea?

Respuesta. Se ajustará el párrafo en los TDR definitivos.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

a) Se seleccionará el proyecto con mayor puntaje en el criterio "Modelo de negocio".

Pregunta: El mayor o menor puntaje en este criterio depende del valor de monetización de la solución?

Respuesta. No, depende de la formulación de la estrategia de costos del modelo y del modelo de ingresos.

9. DESEMBOLSOS

Cómo es el proceso de desembolso una vez se ha seleccionado a las alianzas que se van a financiar?

Respuesta.

50% al inicio del proyecto, una vez suscrito el contrato de cofinanciación.

30% al cumplimiento el 50% de avance físico y financiero de las actividades del proyecto.

20% al cumplimiento el 80% de avance físico y financiero de las actividades del proyecto.

ACLARACIONES SOLICITADAS POR KAREN VARGAS BUENDÍA, GESTOR DE PROYECTOS EN LUDYCOM.

1. Existe una diferencia entre el numeral Apertura de la convocatoria 17.1 y el numeral 17.3 Fecha de la convocatoria, donde en el primer punto indica que la apertura es el 02/10/2018 y luego en el siguiente numeral indica que es el 04/10/2018.

Respuesta. Se aclara que la apertura y publicación de los términos definitivos de la convocatoria es el 04/10/2018, lo cual será ajustado en los TDR definitivos.

2. ¿En el Anexo 1 la firma del Proponente Designado, debe corresponder con el delegado de la Cláusula Quinta del Anexo 6?

CORPORACIÓN CARIBETIC	Versión: 1.0.
FORMULARIO DE RESPUESTA A ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Fecha: __-09-2018
	Página 8 de 8

Respuesta. Dado que en esta etapa del proceso, los requisitos habilitantes son los que se presentan a continuación, estos deberán ser cumplidos por la alianza:

- Carta de expresión de interés debidamente suscrita por todos los miembros de la alianza (Anexo 1) –
- Acuerdo de alianza estratégica debidamente suscritos por todas las partes de la alianza (Anexo 6).

En todo caso los miembros de la alianza, podrán establecer en su acuerdo de alianza estratégica, cuál de sus miembros será el designado para representar la alianza para efectos administrativos y contractuales.

3. ¿Los Anexos 3 y 4 los debe llenar cada una de las empresas que pertenecen a la alianza, excepto el grupo de investigación? Confirmar.

Respuesta. Los anexos 3 y 4 deberán ser suscritos por los miembros aportantes de contrapartida en nombre de la alianza.

4. ¿El Anexo 5 lo deben llenar cada una de las personas que participaría en el proyecto o solo los representantes de cada una de las entidades de la alianza?

Respuesta. Los representantes de cada una de las entidades parte de la alianza estratégica.

5. ¿En caso de adjudicación de recursos, la documentación para la vinculación debe ser presentada tanto por la empresa ancla, como por las empresas co-creadoras?

Respuesta. Los miembros de la alianza, podrán establecer en su acuerdo de alianza estratégica, cuál de sus miembros representará la alianza para efectos administrativos y contractuales. En todo caso, se recomienda que este rol lo ostente la empresa ancla, quien estará a cargo de la administración del recurso de la cofinanciación. En este sentido, sería la documentación para la vinculación será de la empresa ancla.

6. Sugerencia: Según el numeral 10. Proceso De Radicación De Propuesta, solo se aceptará la radicación de propuestas por medio físico y una copia digital (DVD,CD,USB). Se sugiere que teniendo en cuenta que se trata de una convocatoria de Fomento de Innovación Tecnológica y como empresa consciente sobre la responsabilidad ambiental, las propuestas se deberían presentar de forma digital, a través de correo electrónico o plataforma habilitada para tal fin.

Respuesta. Por tratarse de un proyecto financiado con recursos públicos, es importante garantizar documentos con firmas originales. Además de considerarse para reclamar certeza y seguridad de los mismos.